



Demanda PVEM erradicar criaderos clandestinos de animales de compañía

Nota N°. 2687

Demanda PVEM erradicar criaderos clandestinos de animales de compañía

Población de perros y gatos callejeros crece 20 por ciento cada año en el país; la mayoría nace en sitios ilegales donde viven hacinados, mal alimentados y en condiciones insalubres, señala la diputada Rocío Corona Nakamura

Palacio Legislativo, 14-05-2022 (Notilegis).- El Grupo Parlamentario del PVEM exhortó a los gobiernos estatales, municipales, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, a tomar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

Lo anterior, con el fin de evitar la sobreexplotación de estos animales en condición de calle y fomentar su trato digno y respetuoso.

A través de un punto de acuerdo, la diputada ecologista Rocío Corona Nakamura explicó que cada vez hay más personas que, en los patios de sus casas, se dedican a la crianza y reproducción de perros y gatos para venta. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos sitios son manejados por personas improvisadas, sin los conocimientos necesarios para atender y cuidar a los animales.



“En estos lugares, además de que se sobreexplota a las hembras de perros y gatos para efectos reproductivos, los animales viven en condiciones deplorables, ya que no cuentan con el espacio suficiente para su esparcimiento, no son alimentados de forma correcta y la mayoría de veces sin ninguna medida de higiene”, señaló la legisladora en un comunicado.

Refirió que esta situación también representa un riesgo para la sociedad, por las inexistentes medidas de cuidado con relación al manejo y disposición de sus desechos, el tema de la vacunación y prevención de enfermedades y la seguridad de quienes habitan en esos domicilios particulares o criaderos clandestinos.

Asimismo, mencionó que la población de perros y gatos callejeros en nuestro país crece, en promedio, un 20 por ciento cada año, lo cual, en gran medida, se debe a la reproducción sin control que se da en los criaderos clandestinos.

“Este ha sido un problema añejo, que ha crecido por el desentendimiento de las autoridades responsables, pero también por la irresponsabilidad de la sociedad que compra animales sin verificar cuál es su origen” enfatizó.

Actualmente, algunas ciudades han logrado prohibir la venta de perros y gatos en la vía pública, en puestos semifijos, en mercados o en tianguis. Sin duda alguna, esto ha sido un paso significativo, en materia de protección y cuidado de los animales de compañía.

No obstante, “en lo que se refiere a la reproducción doméstica de perros y gatos no se ha hecho nada. Por ello, debemos trabajar, no para regular estos sitios, sino para erradicarlos, ya que representan un peligro, tanto para los animales como para la sociedad en general”, finalizó Corona Nakamura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

15/05/2022

LEGISLATIVO

-0-



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/demanda-pvem-erradicar-criaderos-clandestinos-de-animales-de-compa-ia#gsc.tab=0>